



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 12 Dic. 2024

866226

DECRETO ALC. N° 4709 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1636 del 02 de Mayo de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Noemí Alejandra Madrid Riquelme, Trabajadora Social, por prestación de servicios profesionales, en el marco del Proyecto "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad, 17° Versión 2022 – Programa de Acompañamiento Psicosocial con Enfoque Ocupacional", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 16 de Abril de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo N° 2473 del 09 de Diciembre de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, que informa al señor Alcalde, de la Renuncia Voluntaria presentada por doña Noemí Alejandra Madrid Riquelme, a la prestación de servicios profesionales, con cese de servicios el 01 de Diciembre de 2024.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Diciembre de 2024, al contrato a honorarios suscrito con doña **NOEMÍ ALEJANDRA MADRID RIQUELME**, Cedula de Identidad N° 13.773.582-2, Trabajadora Social, por prestación de servicios profesionales en el marco del Proyecto "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad, 17° Versión 2022 – Programa de Acompañamiento Psicosocial con Enfoque Ocupacional", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- DAF/Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE